

RESOLUCION N°96.1.1.1.

0547

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritora pública de constitución de AGROMAQUINARIA MARIYANA INTERNACIONAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de enero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APOYAR la constitución de AGROMAQUINARIA MARIYANA INTERNACIONAL CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 FEB. 1996

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 556 del Registro Mercantil tomo 127. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, 26 de FEBRERO de 1996

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

[Firma]
EW11.